

## CONDICIONES PARA LA PETICIÓN DE OFERTAS

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMATIVOS EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA INTRO

**OBJETO:** Es objeto de la presente petición de ofertas la prestación de los servicios de formación, así como la oferta de equipos informáticos y conectividad necesarios para la participación de E.MT. en el programa INTRO del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, incluidos los gastos de personal docente, gastos de materiales y suministros y costes de los servicios de asesoría

Específicamente incluirá el asesoramiento en la presentación, en su caso, de la documentación ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (B.O.E. de 15.03.2006).

- **CAPACIDAD Y SOLVENCIA:** Podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, invitadas que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en incompatibilidad o comprendidas en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en la legislación vigente de contratos de las Administraciones Públicas, o en cualquier norma de derecho privado, y se dediquen a la actividad a que se refiere la petición de ofertas
- **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PETICIÓN DE OFERTAS:** El mero hecho de presentar una oferta supone la aceptación por el licitador de las presentes condiciones para la presentación de ofertas.
- **FORMA, PLAZO y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, sin sujeción a formato, en la Secretaría General de la EMT, calle Cerro de la Plata nº 4 – 4ª planta, 28007-MADRID, teléfono 91 406 88 00, extensión 650, en días laborables de 9 a 14 horas.

Las ofertas se presentarán hasta el día (04.04.2006) a las 14:00 horas, y deberán incluir, además de todos aquellos particulares que figuran en el apartado “**CONTENIDO DE LA OFERTA**”, el presupuesto

Las ofertas se presentarán en español y la unidad de cuenta será el Euro. Los importes del presupuesto se expresarán I.V.A. excluido. El I.V.A. se repercutirá en la factura al tipo vigente.

- **CONTENIDO DE LA OFERTA:** La oferta comprenderá una memoria descriptiva sucinta del contenido y desarrollo del servicio a prestar y la propuesta económica.
  - Las condiciones en las que debe desarrollarse el trabajo serán aquellas que permitan obtener las ayudas desprograma INTRO. El servicio se prestará siguiendo las instrucciones de E.M.T., y respetando las normas de cualquier tipo que de ella emanen, y especialmente las de prevención de riesgos, coordinación de actividades empresariales y las de protección de datos de carácter personal.

- El pago de los servicios se realizará conforme a la propuesta del ofertante aceptada por E.M.T.
- 
- **PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** Las ofertas mantendrán su validez durante un plazo de 11 días desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, dentro del cual E.M.T. podrá realizarla adjudicación.
- **ADJUDICACIÓN:** La apertura de las proposiciones y documentación se realizará en acto no público.

Hasta inmediatamente antes de realizar la adjudicación, EMT, podrá excluir a los oferentes que no reúnan las necesarias capacidad y solvencia, o a los que presenten ofertas temerarias. Hasta el momento inmediatamente anterior a realizar la adjudicación EMT podrá solicitar de los licitadores las aclaraciones a su oferta que estime oportunas.

EMT adjudicará la prestación del servicio a la oferta que sea más conveniente a sus intereses o declararla desierta, teniendo en cuenta como criterios para realizar la adjudicación el contenido conjunto de la oferta, el contenido de la descripción técnica, incluida la capacidad de respuesta y el precio..

- **DOCUMENTACIÓN:** El oferente deberán presentar, con su oferta además de la proposición económica, la siguiente documentación:
  - Documento Nacional de Identidad, de la persona que firma la oferta.
  - Poder, en caso de que el oferente sea una sociedad o que la oferta haya sido firmada por un representante o apoderado, que acredite las facultades suficientes del firmante para obligar a aquella, o copia del recibo del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), a nombre del firmante si se trata de un empresario individual.
  - Justificante de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
  - Declaración responsable de no hallarse incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar establecidas en normas de derecho público o privado
  - Una copia de esta carta, firmada por la persona que lo haya hecho en la oferta y con el sello de la empresa oferente, en prueba de conformidad con su contenido.
  - En caso de resultar adjudicatario, el oferente deberá presentar la documentación que respecto a cumplimiento de las condiciones de capacidad o solvencia le requiera E.M.T
- **CONTRATO:** EMT, podrá requerir al adjudicatario para formalizar por escrito la adjudicación, mediante la suscripción del correspondiente contrato, que estará formado por la presente carta de condiciones de la petición de ofertas, por la oferta que haya presentado el adjudicatario, y por la carta de adjudicación. En el caso de que no se llegase a suscribir el contrato, éste se entenderá formado por

esta carta, la oferta, y la carta de adjudicación y se entenderá fechado en la fecha de comienzo del servicio indicada por EMT.

EMT, podrá optar entre rescindir la adjudicación, con indemnización de perjuicios, o exigir el cumplimiento del contrato, si el oferente no aporta la documentación que le sea requerida o si incumple las obligaciones que le corresponden a tenor de esta carta de petición de ofertas.

- **COMIENZO DEL SERVICIO:** El adjudicatario comenzará la prestación del servicio de forma inmediata a fin de cubrir los requerimientos de la convocatoria.
- **CESION DEL CONTRATO:** El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo previa, expresa y escrita autorización de EMT.
- **RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** E.M.T. podrá resolver el contrato ante cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del adjudicatario.
- **FUERO:** Para cualquier controversia que pudiera surgir entre las partes, estas se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital

+++++